

Santiago, 18 de Junio 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402685

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402685, presentada por contribuyente MAS CAPACES BANQUETES LTDA., RUT 76019833-1 , de fecha 18 de Junio 2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual; si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

María José Castillo Vejar Directora Regional

Notificació	n: Res. Ex. N°1402685	de fecha 18 de Junio	2018, que incluye	entrega (le giros
			Santiago, 18 Junio 2018 Hora: 10:50	de hrs.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firm.	Lugar, fecha	y hora	Patricio Espinoza Llanos Ministro de Fe

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha: